



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
REGISTRO DE DEFUNCIÓN				
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	
TRAMITE QUE SE REALIZA PARA INFORMAR DE LA MUERTE DE UNA PERSONA				
FUNDAMENTO LEGAL: 3.29 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 87, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ANTE EL DECESO(MUERTE) DE UNA PERSONA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
I. SOLICITUD QUE CONTENDRÁ FIRMA Y HUELLA DE QUIEN COMPARECE (SE OTORGA EN LA OFICIALIA)	SI			ARTICULO 3.29 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 87, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 98 Y 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
II. CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EXPEDIDO POR MÉDICO TITULADO O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA.	SI			
III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y COMPARECENCIA DEL DECLARANTE.	SI		1	
IV. OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN Y EN SU CASO, LA ORDEN DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSAS VIOLENTAS Y/O SOSPECHOSAS.	SI			
V. COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA SU TRASLADO, CUANDO EL CADÁVER VAYA A SER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O A UNA DISTANCIA MAYOR A LOS 100 KILÓMETROS DEL LUGAR EN QUE OCURRIÓ EL DECESO.	SI			
VI. PERMISO DEL SECTOR SALUD PARA INHUMAR O CREMAR, DURANTE LAS PRIMERAS DOCE HORAS Y DESPUÉS DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS, DE OCURRIDO EL MISMO.	SI			
VII. OFICIO DE LIBERACIÓN DEL CUERPO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN AUTORIZADA DEL SECTOR SALUD, CUANDO HAYA SIDO DONADO PARA FINES DE DOCENCIA O DE INVESTIGACIÓN.	SI			
VIII. COPIA CERTIFICADA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y/U OFICIO DERIVADO DE LA MISMA, CUANDO EL CADÁVER DE PERSONA DESCONOCIDA HAYA SIDO IDENTIFICADO.	SI			
IX. EL/LA OFICIAL SOLICITARÁ LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN, DONDE CONSTE EL LUGAR EN QUE SE INHUMÓ O CREMÓ EL CADÁVER, CUANDO NO HAYA SIDO ASENTADA EL ACTA DENTRO DE LAS	SI			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El padre de todos

CUARENTA Y OCHO HORAS SIGUIENTES AL DECESO.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
				N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
				N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. UNA VEZ OBTENIDO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION DEBERAN ACUDIR AL REGISTRO CIVIL II. PRESENTANDO EL CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE LA IDENTIFICACION DE QUIEN SERA EL DECLARANTE ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS DEL FINADO (ACTA DE NACIMIENTO, INE O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE) III. DEBERA LLENAR LA SOLICITUD Y ESPERAR EL TIEMPO PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA Y ESTAMPAR SU RUBRICA EN LOS FORMATOS EXPEDIDOS POR LA OFICIALIA.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS					
COSTO:	\$N/A	Fundamento Jurídico ARTICULO: 142 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRA PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	TRAMITE GRATUITO, QUE SE REALIZA Y ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA					
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC				REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LIZBETTY GUADALUPE TORRES JARAMILLO					
DOMICILIO:	CALLE:	JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMASCALTEPEC		
C.P.:	51300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30 FINES DE SEMANAS HORARIO DE GUARDIA DE 9:00 A 13:00 ESTE ULTIMO VAREA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE GUARDIAS DE CADA UNA DE LAS OFICIALIAS.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	2665103		1005	N/A	rcivil01temascaltepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICIALIA 04 SAN FRANCISCO OXTOTILPAN					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. JESSICA MOLINA HERNANDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	DELEGACION CENTRO			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OXTOTILPAN			MUNICIPIO:	TEMASCALTEPEC		
C.P.:	51300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:30			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		SOLICITUD DE DEFUNCIÓN					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SI EL FINADO FALLECIO EN TOLUCA SE PUEDE ASENTAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN EN TEMASCALTEPEC?					
RESPUESTA:		NO; EL ACTA DE DEFUNCIÓN ÚNICAMENTE SE ASENTARA DENTRO DEL MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL DECESO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SI EL FINADO FALLECIÓ EN UN MUNICIPIO LO QUIERO SEPULTAR EN OTRO QUE TRAMITE DEBO HACER?					
RESPUESTA:		PARA EL CASO DE QUE EXCEDA LOS 100 KM DEBERÁ SOLICITAR EL PERMISO DE SALUBRIDAD, ASÍ MISMO ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LE PROPORCIONARON EN EL REGISTRO CIVIL DONDE ASENTÓ LA DEFUNCIÓN					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A QUE SE LE CONSIDERA DEFUNCIÓN EXTEMPORANEA?					
RESPUESTA:		AQUEL QUE NO HAYA SIDO INSCRITO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS ENTRE LAS 48 HORAS Y 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLECIMIENTO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__13__ / __11__ / 2024__
C. BLANCA ARRIAGA OCAMPO	LIC. LIZBETTY GUADALUPE TORRES JARAMILLO	